



Estrategia de Alfabetización CLEI 1

Resolución No. 00069 del 17 de abril de 2020: "Por la cual se convoca a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación - ETC, en alianza con Instituciones de Educación Superior que cuenten con Facultades o programas de Educación con acreditación de alta calidad, para que postulen proyectos con estrategias para la prestación del servicio educativo del Ciclo Lectivo Especial Integrado, CLEI 1 - Alfabetización, con el fin de obtener cofinanciación de recursos para la ejecución de propuestas educativas pertinentes"

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA CONVOCATORIA DE ALFABETIZACIÓN CICLO LECTIVO ESPECIAL INTEGRADO CLEI 1

Por medio de la presente comunicación y en el marco de la Resolución No. 006069 del 17 de abril de 2020; "Por la cual se convoca a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación - ETC, en alianza con Instituciones de Educación Superior que cuenten con Facultades o programas de Educación con acreditación de alta calidad, para que postulen proyectos con estrategias para la prestación del servicio educativo del Ciclo Lectivo Especial Integrado, CLEI 1 - Alfabetización, con el fin de obtener cofinanciación de recursos para la ejecución de propuestas educativas pertinentes" y con el objetivo de dar cumplimiento al cronograma definido en la Adenda No. 1 de la Guía de Postulación de la convocatoria, la cual establece el día 24 de junio de 2020, como fecha para la publicación de resultados preliminares, el Ministerio de Educación Nacional, procede a publicar los resultados preliminares de los requisitos habilitantes definidos previamente en la Guía de Postulación página No. 12, los cuales corresponden a seis (6) anexos requeridos para la aceptación de la postulación de la propuesta y la evaluación de los proyectos territoriales habilitados; así como los resultados de la revisión de proyectos territoriales no habilitados realizados por parte del equipo evaluador de la entidad:

1. RESULTADOS DE REVISIÓN DE PROYECTOS TERRITORIALES NO HABILITADOS:

No.	ETC	CAUSAL DE LA INHABILITACIÓN
1	Atlántico	El proyecto fue radicado posterior al cierre de la fecha establecida para la recepción de documentos.
2	Apartadó	No presentó el anexo 6.
3	Barrancabermeja	No presentó el anexo 6.
4	Buenaventura	No presentó anexos 1, 2, 4 y 5.
5	Buga	No presentó anexos 1 y 4.
6	Caquetá	El proyecto fue radicado posterior al cierre de la fecha establecida para la recepción de documentos.
7	Floridablanca	No presenta anexos 1, 2, 4 y 5.
8	Malambo	El proyecto fue radicado posterior al cierre de la fecha establecida para la recepción de documentos.
9	Piedecuesta	Los anexos 1, 2 y 3 no cuentan con firma por parte de la IES, la base de datos reporta 4 personas.

2. RESULTADOS PRELIMINARES DE LOS PROYECTOS HABILITADOS Y VALORADOS

Pos	ETC	Puntaje Propuesta	Puntaje analfabetismo	Puntaje Antiguos Territorios Nacionales	Puntaje víctimas	Puntaje étnicos	Puntaje discapacidad	Puntaje ruralidad	Puntaje mujer rural	Calificación Final
1	Putumayo	95	6,46	50	35,14	11,06	37,22	23,01	21,93	279,82
2	Uribe	78,75	50	0	0,75	50	0	50	50	279,5



Pos	ETC	Puntaje Propuesta	Puntaje analfabetismo	Puntaje Antiguos Territorios Nacionales	Puntaje víctimas	Puntaje étnicos	Puntaje discapacidad	Puntaje ruralidad	Puntaje mujer rural	Calificación Final
3	Nariño	95	13,99	0	16,72	18,71	50	36,35	35,85	266,62
4	Cauca	81,25	10,95	0	19,25	28,81	39,26	38,19	37,65	255,36
5	Turbo	80	10,69	0	50	33,87	10,87	31,47	30,54	247,44
6	San Andrés de Tumaco	78,75	15,17	0	32,95	46,75	17,52	23,5	22,87	237,51
7	Arauca	83,75	7,47	50	24,76	3,48	24,72	17,31	16,21	227,7
8	Huila	91,25	8,34	0	10,49	0,94	40,38	29,7	28,66	209,76
9	Sucre	83,75	20,3	0	17,91	14,62	22,4	24,47	23,6	207,05
10	Casanare	80	6,59	50	11,72	2,1	20,18	18,82	17,62	207,03
11	Córdoba	85	19,06	0	14,6	14,95	15,92	28,87	28,02	206,42
12	La Guajira	85	19,55	0	13,09	23,65	12,38	25,81	25,34	204,82
13	Valle del Cauca	97,5	6,9	0	7,8	7,02	35,04	21,26	20,44	195,96
14	Cundinamarca	98,75	4,51	0	3,84	0,24	35,11	26,23	25,21	193,89
15	Risaralda	85	10,11	0	12,04	6,65	36,68	22	20,7	193,18
16	Tolima	88,75	10,18	0	19,03	3,1	25,38	23,38	22,18	192
17	Bolívar	81,25	16,33	0	24,24	8,13	21,95	20,2	19,35	191,45
18	Boyacá	82,5	9,35	0	2,7	0,59	37,04	29,98	29,02	191,18
19	Sahagún	87,5	15,77	0	1,38	8,88	26,96	23,37	22,41	186,27
20	Norte de Santander	85	10,71	0	15,07	0,33	34,79	18,96	17,65	182,51
21	Maicao	86,25	15,92	0	5,08	24,04	6,77	20,47	20,48	179,01
22	Cesar	72,5	14,54	0	23,41	10,37	24,66	16,91	16,1	178,49
23	Quibdó	75	9,53	0	19,9	49,19	13,94	5,24	4,79	177,59
24	Riohacha	82,5	13,76	0	11,31	22,1	8,82	16,52	15,96	170,97
25	Meta	81,25	6,32	0	17,39	2,48	20,3	20,56	18,96	167,26
26	Caldas	71,25	7,84	0	10,12	5,98	31,58	20,26	18,92	165,95
27	Lorica	82,5	14,88	0	2,71	4,53	10,15	25,99	25,09	165,85
28	Pasto	97,5	2,31	0	2,35	1,52	39,04	11,56	11,36	165,64
29	Ipiales	73,75	4,43	0	3,95	17,44	28,9	17,12	16,72	162,31
30	Pitalito	80	4,1	0	5,37	0,94	25,27	20,87	20,11	156,66
31	Popayán	86,25	1,86	0	1,9	2,8	41,2	8,81	8,05	150,87
32	Magangué	72,5	12,76	0	6,77	0,42	20,41	16,25	15,55	144,66
33	Zipaquirá	90	0,2	0	0	0	30,89	9,46	9,2	139,75
34	Montería	97,5	6,22	0	4,86	1,12	6,53	9,41	8,89	134,53
35	Valledupar	72,5	5,22	0	9,64	7,16	22,9	6,52	5,84	129,78
36	Cali	80	0,41	0	0,89	7,64	34,81	1,11	1,06	125,92
37	Pereira	78,75	2,21	0	1,03	1,39	19,65	9,21	8,72	120,96



Pos	ETC	Puntaje Propuesta	Puntaje analfabetismo	Puntaje Antiguos Territorios Nacionales	Puntaje víctimas	Puntaje étnicos	Puntaje discapacidad	Puntaje ruralidad	Puntaje mujer rural	Calificación Final
38	Santa Marta	83,75	2,21	0	9,93	2,56	12,52	4,38	4,16	119,51
39	Florencia	66,25	4,41	0	14,17	1,03	19,62	5,59	4,5	115,57
40	Bello	85	0,47	0	2,09	0,91	21,59	2,18	2,11	114,35
41	Soacha	97,5	0	0	0,28	0,52	15,37	0,33	0,32	114,32
42	Medellín	85	0,94	0	4,34	1,22	21,06	0,8	0,75	114,11
43	Villavicencio	90	1,32	0	1,83	0,54	13,18	3,59	3,25	113,71
44	Cartagena	83,75	1,9	0	0,91	10,47	5,77	5,05	4,91	112,76
45	Dosquebradas	73,75	1,26	0	0,56	0,93	30,47	2,78	2,58	112,33
46	Sincelejo	71,25	7,83	0	3,29	7,53	11,17	5	4,73	110,8
47	Neiva	70	2,21	0	2,91	0,37	27,64	3,19	3,03	109,35
48	Soledad	93,75	0,97	0	0,35	0,6	9,24	0	0	104,91
49	Facatativá	67,5	0,62	0	0,13	0,09	11,19	4,64	4,36	88,53

Fuente: Cálculos Subdirección de Permanencia- Dirección de Cobertura del MEN – junio de 2020 a partir de Censo 2018 del DANE y Registro Único de Víctimas

Para el caso de los proyectos habilitados, que requieren presentar observaciones sobre aspectos relacionados con el Proyecto Territorial (Anexo 3) teniendo en cuenta el cronograma definido en la Adenda No. 1 de la Guía de Postulación de la Convocatoria de Alfabetización CLEI 1, el Ministerio de Educación Nacional dará cumplimiento a la fase de “Recepción de observaciones a la verificación por parte de las Entidades Territoriales Certificadas postulantes”, para lo cual enviará comunicación dirigida a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, a través del correo electrónico fondoestrategiasflexibles@mineducacion.gov.co, donde se solicitará la información requerida, la cual debe ser enviada a través del correo mencionado con fecha límite el día **26 de junio de 2020**.

Los proyectos de Alfabetización habilitados entran a conformar el banco de proyectos y se podrán ir habilitando en la medida que se puedan liberar recursos o gestionar nuevas fuentes de financiamiento. Los proyectos no habilitados por el no cumplimiento de los parámetros de la convocatoria entran a una fase de acompañamiento por parte del Ministerio para subsanar las condiciones que no permitieron habilitar los proyectos, con el objeto de que entren a conformar el banco de proyectos del MEN. Si se presentaron documentos o gestiones de manera extemporánea a los tiempos de postulación, en la etapa de subsanación y dando cumplimiento a los requisitos establecidos podrían llegar a hacer parte del banco de proyectos.

El Ministerio de Educación Nacional, realizará la revisión de las observaciones enviadas por las Entidades Territoriales Certificadas, del 30 de junio al 2 de julio de 2020 y realizará la publicación de los resultados definitivos de verificación de condiciones técnicas y jurídicas de los proyectos postulados el día **6 de julio de 2020**, a través de la página Web del Ministerio.

En tal sentido, los proyectos territoriales habilitados recibirán la comunicación por parte del Ministerio de Educación Nacional, en el cual se notificará la autorización del uso de los Modelos Educativos Flexibles de propiedad de esta cartera Ministerial propuestos en los proyectos y la aprobación de su financiación, de acuerdo al promedio establecido a través del orden de elegibles alcanzado y la distribución de los recursos existentes en la bolsa del Fondo en Administración MEN – ICETEX.

Así mismo, de manera respetuosa solicitamos que las Entidades Territoriales Certificadas garanticen la alianza con las Instituciones de Educación Superior con las cuales se postularon a través de la firma de un convenio interadministrativo o de asociación según el caso, requisito necesario para la realización del giro de los recursos financieros por parte del Ministerio de Educación Nacional a las Instituciones de Educación Superior a través del ICETEX para la ejecución de los proyectos.



La educación
es de todos

Mineducación

Agradecemos su participación, responsabilidad y compromiso con la educación de los jóvenes, adultos y mayores que requieren ser vinculados al sistema educativo oficial a través del CLEI 1 Alfabetización.